



# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

ACTA NÚMERO 59 CINCUENTA Y NUEVE  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN  
MIGUEL EL ALTO, JALISCO.  
PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.  
SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE ABRIL DEL AÑO  
2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

**PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO  
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ**  
En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 19:02 (diecinueve horas con dos minutos) del día 24 (veinticuatro) de abril de 2023 (dos mil veintitres), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ESTHER MIRANDA ALDANA, I.A.I. HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LIC. ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTÍN, C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ, PROF. MARTÍN SANDOVAL RODRÍGUEZ, LIC. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ, MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ; (REGIDORES); LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA, SINDICO MUNICIPAL,** se instala legalmente la **octava Sesión Solemne** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente:-----

### ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA;
- III. HONORES A LA BANDERA, ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO, Y DEL HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO;
- IV. LECTURA DEL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN III INCISO d), DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, QUE DISPONE LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN SOLEMNE.
- V. INTERVENCIONES CON MOTIVO DE LA SESIÓN; Y

1) Mensaje del Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, alusivo a la celebración de la realización de la primera sesión de Ayuntamiento en 1822.

### CLAUSURA DE LA SESIÓN

Para dar inicio a la Sesión Solemne que se realiza en cumplimiento al artículo 55, fracción III inciso d) del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco; el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, saluda a los Integrantes del H. Ayuntamiento y posteriormente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del Orden del Día que corresponde al pase de lista y verificación del quorum legal.-----

Atendiendo las instrucciones del Presidente Municipal, el Secretario General, Lic. Rodrigo Trujillo González realiza el pase de lista en forma nominal informando que se encuentran presentes 9 nueve de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento. Ausentes los ediles Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá.-----  
**Declarando el C. Presidente Municipal la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.**-----

Posteriormente el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Para el desahogo del punto segundo del orden del día, el Secretario General Lic. Rodrigo Trujillo González da lectura al Orden del Día al tenor del cual se llevará a cabo esta Sesión Solemne y posteriormente informa el Secretario General al Presidente Municipal que ha sido desahogado el punto II del Orden del Día.-----

Continuando con el desahogo de la Sesión el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo instruye al Lic. Rodrigo Trujillo González Secretario General para que proceda al desahogo del punto siguiente del Orden del día.-----

Dadas las instrucciones del Presidente Municipal, el Secretario General Lic. Rodrigo Trujillo González solicita a todos los presentes ponerse de pie y descubrirse la cabeza, en virtud de que el siguiente asunto corresponde a la realización de Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional Mexicano, así como el Himno del Estado de Jalisco. Realizados los Honores a la Bandera y entonados el Himno Nacional Mexicano y el Himno Nacional del Estado de Jalisco, el Secretario General informa al Presidente





# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL

Municipal que el punto III del orden del día ha sido desahogado, invitando a todos a continuar con el desarrollo de esta solemnidad.-----  
El Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo instruye al Secretario General para que continúe con el desahogo del punto IV del orden del día. -----

En acato a las instrucciones del Presidente Municipal, el Secretario General da lectura al artículo 55, fracción III inciso d) del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco; que dispone la celebración de esta sesión solemne. Concluida la lectura se tiene por desahogado el punto IV del orden del día. -----

Para dar seguimiento al Orden de Día el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el punto subsecuente. -----

A lo que en obediencia a las instrucciones del Presidente Municipal, el Secretario General manifiesta que es el punto V quinto del orden del día, el cual consiste en la Intervención con Motivo de la Sesión, regresando el uso de la voz al Presidente Municipal para que dé el mensaje correspondiente, quien expresa:

*"Me permito hacer referencia a la obra literaria que lleva por título "San Miguel el Alto, Jalisco, Biografía de un Municipio", escrita por Medina de la Torre, tercera edición, corregida y aumentada, año 1967, en cuyas páginas 64 y 65 menciona lo siguiente:*

<<México Independiente

*Ya en 1821, al consumarse nuestra autonomía nacional por Don Agustín de Iturbide, era teniente de Cura el Bachiller Don José Francisco Lomeli; se dice que luego que llegó la noticia de la Consumación, se hicieron fiestas para celebrar tan fausto acontecimiento.*

*Una vez realizada la Consumación de la Independencia los vecinos ocurrieron a la Excm. Diputación de Guadalajara solicitando que se estableciera en ésta (villa) un ayuntamiento; y por una comunicación que está en el archivo de la Secretaría del mismo ayuntamiento de San Miguel, sabemos la solución que se dio; dice así:*

*<<Habiendo pasado a consulta de la Excm. Diputación Provincial la representación que por conducto del Alcalde autorizar de esa Villa (de Lagos) hicieron los vecinos del pueblo de S. Miguel, se ha servido dicha corporación, con fecha 13 del corriente (decretar) lo que sigue:*

*En el supuesto de ser más que suficiente el número de almas de que se compone el pueblo y ayuda de parroquia de S. Miguel, agregado por ahora al Ayuntamiento de Jalostotitlán, en el partido de la Villa de Lagos, por cuyo conducto se ha dirigido la adjunta representación solicitando la instalación de Ayuntamiento en dicho pueblo de S. Miguel, es de parecer esta Diputación Provincial que desde luego se acceda a ella, y que se libre orden correspondiente al Alcalde 1° Constitucional de la Villa de Lagos, que es la Cabecera del partido para que por sí, o por medio del de Jalostotitlán, a que ha estado agregado, proceda inmediatamente a convocar al vecindario, señalando anticipadamente el día que se hayan de congregar los Ciudadanos de aquella ayuda de parroquia para hacer el nombramiento de electores, y otro para que éstos hagan la elección de los individuos de que debe componerse el Ayuntamiento con arreglo al decreto de las Cortes de España de 23 de mayo de 1812, mandando observar en el de convocatoria de las de este Imperio, con prevención de que puestos en posesión por el mismo, el Alcalde o Alcaldes, Regidores y Síndico que fueren elegidos, les imponga nombren su Secretario y arreglen sus fondos de propios y arbitrios eligiendo bajo su responsabilidad un depositario que los recaude y custodie demarcando después sus linderos de conformidad con lo que se ha prevenido a los demás Ayuntamientos en la orden circular de 3 de septiembre de 1821, dando luego cuenta a este Superior Gobierno de haberlo así ejecutado. Y habiéndome conformado con dicho dictamen, lo traslado a Ud., para su inteligencia y fines consiguientes.*

Dios guarde a Ud. Muchos años. Guadalajara, 19 de febrero de 1822. Firmado –Antonio Gutiérrez y Ulloa-Rúbrica. Al Alcalde 1° Constitucional de Lagos.





# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Síndico

*[Signature]*



Con el documento anterior se presentó el Sr. José Antonio Castro, Alcalde 1° constitucional de Lagos y el 14 de abril de 1822 se celebró la sesión preparatoria para elegir electores; y el día 17 de mismo mes el referido Sr. Castro puso en posesión de su cargo al primer Ayuntamiento que resultó electo, formado por los siguientes señores: Trinidad Asencio, Alcalde de la Nominación (primera Autoridad y Presidente Municipal), Luis González Alcalde 2°; Juan Jiménez, Regidor de Caminos; Manuel Gutiérrez, Agustín de la Torre, José María de Herrera, Antonio Anselmo, Antonio Márquez, regidores; Gregorio Ramírez y Longino Casillas, Síndicos, y Rafael Alcalá, secretario del Ayuntamiento.

La primera sesión de éste fue el 24 de mismo mes de abril. >>

Estamos aquí reunidos en solemnidad a la celebración de aquella primera sesión que realizara el pueblo de San Miguel el Alto, con un Ayuntamiento electo, siendo así que hoy celebramos 201 años de este acontecimiento en la historia de nuestro San Miguel el Alto".

Concluido el mensaje del Presidente Municipal, se tiene por desahogado el punto V del orden del día.

Seguidamente el Presidente Municipal indica al Secretario General del H. Ayuntamiento que desahogue el punto consiguiente del Orden del día.

Por lo que el Secretario General en acato a las indicaciones del Presidente Municipal da lectura al Punto VI del Orden del día; el cual corresponde a la Clausura respectiva de la Sesión Solemne del H. Ayuntamiento, para lo cual le cede el uso de la voz al Presidente Municipal para que realice la Clausura.

Estando los integrantes del Ayuntamiento de pie, el Presidente Municipal declara concluida esta sesión solemne del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo las 19:23 diecinueve horas con veintitrés minutos del día de su realización, 24 veinticuatro de abril de 2023 dos mil dos mil veintitrés, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y convocando verbalmente a la siguiente sesión ordinaria a celebrarse el día 2 dos de mayo de 2023 en el recinto oficial de celebración de sesiones.

CONSTE DOY FE  
LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARIA GENERAL





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

# Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

